ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

AUTORIZACIÓN N ° 36

LITUECHE, 13 de Marzo del 2012.

La Ilustre Municipalidad de Litueche, autoriza al Directorio del Club de Rayuela Matancilla, realizar la siguiente actividad bajo las condiciones que se expresan:

1.- **CAMPEONATO DE RAYUELA, los días 17 y 18 de marzo de 2012, con venta de bebidas gaseosas y comestibles,** en la cancha del Club ubicada en Sector de Matancilla.

2.- Horario de Funcionamiento:

CAMPEONATO DE RAYUELA:

Sábado 17 de Marzo de 2012, desde las 14:00 hrs. hasta las 01:00 hrs. Del dia Domingo 18 de Marzo de 2012

3.- Los fondos que se recauden serán para solventar gastos propios de La Institución.

4.- Se deja exento del Pago de Derechos Municipales, según lo dispuesto en el Art. N° 29 de la Ley N° 19.418/97.

5.- Será responsabilidad de **don Francisco Donoso Orellana, Presidente del Club de Rayuela Matancilla,** realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes, en lo que respecta al pago de Tasación de IVA y en relación a lo que establece el Código Sanitario en cuanto a manipulación y venta de alimentos.

6.- Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, **don Francisco Donoso Orellana, Presidente del Club de Rayuela Matancilla**

7.- **El Club de Rayuela Matancilla,** deberá contar con un guardia o comité de vigilancia para garantizar la seguridad en el recinto de las personas que asistan al evento.

8.- Deberán presentar balance de utilidades, a más tardar el **día viernes 30 de Marzo del 2012.**

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

MIGUEL HERRERA HERNÁNDEZ
Secretario Municipal (S)

BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde

BCC/MHH/lcd

DISTRIBUCION:

- Sres. Directiva del Club de Rayuela Matancilla.
- Sr. Jefe Tenencia de Carabineros Litueche.
- Archivo Oficina de Partes Municipalidad de Litueche.